



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01  
DEL COMITÉ PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 11:30 horas del día 21 veintiuno de Mayo del año 2015 dos mil quince, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, se llevó a cabo la primera reunión extraordinaria del Comité para la Clasificación de la Información, previa invitación del día 20 de Mayo del presente año, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- **Único: Respuesta que se da a la solicitud del C. Luis Manuel Contreras Medellín vía INFOMEX Jalisco, generándose el folio 00741015.**
- 4.- Clausura.

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

**1.- Lista de asistencia.**

Se anexa a la presente.

**2.- Aprobación del orden del día.**

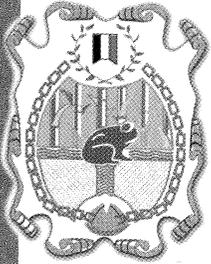
Se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto.

En uso de la palabra la titular de Transparencia agradeció la presencia de los miembros citados.

**3.- Único: Respuesta que se da a la solicitud del C. Luis Manuel Contreras Medellín vía INFOMEX Jalisco, generándose el folio 00741015.**

En uso de la palabra la Lic. Fátima Karina García Nájjar, Titular de la Unidad de Transparencia del municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, da la bienvenida a ésta primera sesión extraordinaria del Comité de Clasificación de la Información.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



Posteriormente, informa a los presentes sobre la solicitud recibida vía INFOMEX Jalisco, con fecha del pasado 13 de mayo de 2015, generando el número de folio 00741015 y archivo físico 016/2015 la cual consiste en:

***Copia del parte de Novedades de Seguridad Pública del día 1 de mayo de 2015.***

En base a ello y después de analizar tanto la petición como lo que establece la ley, se fundamentó y consideró como *información reservada* por su contenido de acuerdo al Artículo 66, Fracción 3, Capítulo II de la Ley y Lineamientos en materia de Transparencia y Protección de datos personales en Jalisco, donde describe:

*Capítulo II. Del Procedimiento de Protección de Información Confidencial.*

*Artículo 66. Información Confidencial – Derecho a protección.*

*3. La información confidencial sólo podrá ser proporcionada a su titular, a su representante legal, a la autoridad judicial, o a terceros en los términos del artículo 22 de la misma Ley.*

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

*Capítulo II. De la Información Reservada*

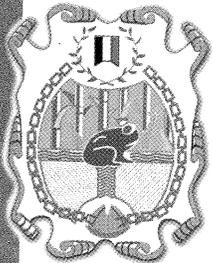
*Artículo 17. Información reservada — Catálogo.*

*1. Es información reservada:*

*I. Aquella información pública, cuya difusión:*

*a) Comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos;*

Señalando como motivo que, de difundirse la información analizada y clasificada como información confidencial y de acuerdo a las materias establecidas por la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco y sus municipios, siendo **probable** que al salir ésta cause un daño tal como lo



establece el Artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como reservados.

**De conformidad con el lineamiento sexto, y a lo establecido por los Artículos 45, párrafo 1 de la Ley. Y 70, fracción 4 del Reglamento, con el acuerdo unánime el comité concluyó que en base a esta solicitud en particular y bajo el supuesto legal previsto en la norma, se le daría respuesta:**

**IMPROCEDENTE.**

#### **4.- CLAUSURA.**

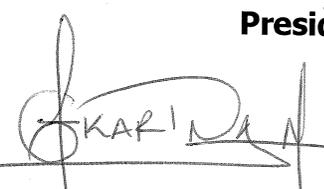
Finalmente, la presidenta municipal Laura Gabriela Jiménez Íñiguez, agradece a los miembros del Comité su presencia y participación en esta primera sesión extraordinaria del Comité de Clasificación de la Información, motivándonos a continuar otorgando un servicio de calidad a las y los ciudadanos de nuestro municipio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por clausurada la reunión a las 13:10 trece horas y diez minutos del día en que se actuó, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
Tamazula de Gordiano, Jalisco, 21 de Mayo de 2015  
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN:

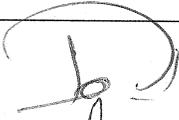
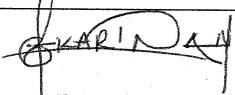
  
MCP. Laura Gabriela Jiménez Íñiguez  
**Presidenta Municipal Interina.**

  
LIE. Fátima Karina García Nájar  
**Enlace de Transparencia.**

  
L.C. Héctor Carrillo Rodríguez.  
**Contralor Municipal.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Tamazula de Gordiano, Jal. 21 de Mayo de 2015.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Carina G. Jimenez Jerez	H. Ayto. Presidencia	
Fatima Karina Garcia Najera	Unidad Transparencia	
Hector Carrillo Rodriguez	Contraloria	